



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. CORDOBA 245 - TE/FAX: (0757) 20599 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZU - MISIONES - ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 53/96 Letra C

Ciudad de Puerto Iguazú, 11 de julio de 1996.

ORDENANZA N° 49-96

VISTO

La realización de la V MEDIA MARATON DE LAS TRES FRONTERAS, el próximo 14 de julio de 1996; y

CONSIDERANDO

QUE este tradicional evento cuenta con el apoyo dado por este Honorable Concejo mediante la Declaración de Interés Municipal; y

QUE para solventar los gastos de realización se ha decidido imprimir una revista alegórica; y

QUE la Empresa Casino Iguazú S.A. ha colaborado gentilmente con el aporte en efectivo de una importante suma de dinero; y

QUE se hace necesario transferir dicha suma a la Comisión Organizadora para que ésta disponga su posterior utilización.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE PUERTO IGUAZU SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

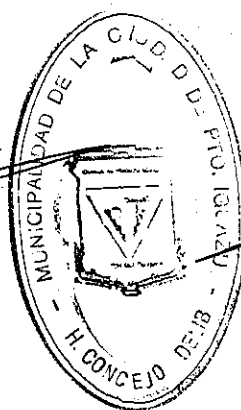
Artículo 1°: ACEPTASE de la Empresa CASINO IGUAZU S.A. la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,) ingresado en Tesorería Municipal, según comprobante de recaudación N° 0013035 de fecha 8 de julio de 1996, como aporte voluntario con destino a la V Edición de la Media Maratón Internacional de las Tres Fronteras.

Artículo 2°: TRANSFERIR el importe aceptado por el Art. 1° a la Comisión Ejecutiva Argentina de la V Edición de la Media Maratón Internacional de las Tres Fronteras en la persona de su Coordinador General, OJEDA ARGUELLO Luis Alfredo, y del Sr. Director de Gobierno de la Municipalidad de Puerto Iguazú, Dn. José Oscar Viberos; en carácter de subsidio no reintegrable y sin cargo de rendir cuentas.

Artículo 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines que establece la Carta Orgánica Municipal, Art. 88, inc. "e". Regístrese. Cumplido, ARCHIVESE.-

0-49-96

[Signature]
Olga Berger de Bordon
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



[Signature]
ANDRES SERGIO KICHOWSKI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. N° 0-49-96	Letra Cde.
ENTRADA	SALIO
Día 12	Día
Mes 07	Mes
06	